



Confederación General del Trabajo

Sindicato Federal de Correos y Telégrafos

CONCURSO TRASLADOS 2010

Listado provisional de méritos

Con fecha 22 de marzo se ha publicado el **listado provisional de méritos** del Concurso Permanente de Traslados 2010 en la **intranet corporativa**, abriéndose el **plazo para presentar reclamaciones del 22 al 31 de marzo ambos inclusive**.

Según las bases de la convocatoria las puntuaciones de los méritos valorables son los siguientes:

- **Servicios prestados reconocidos por Correos:** 0,20 puntos por cada año completo de servicio hasta un máximo de 6 puntos.
- **Puesto de trabajo desempeñado:** desde que se obtuvo el último destino definitivo, dentro del mismo puesto tipo o puesto homologable al solicitado, con un máximo de 6 puntos de acuerdo a la siguiente escala:
 - Durante 4 meses: 0,50 puntos.
 - Durante 1 año: 1,00 punto.
 - Durante 2 años: 2.00 puntos.
 - Durante 3 años: 3.00 puntos.
 - Durante 4 años: 4.00 puntos.
 - Durante 5 años: 5.00 puntos.
 - Durante 6 o más años: 6.00 puntos.
- **Permanencia en la localidad:** puntuación por solicitar puestos en la misma localidad donde se tiene el destino definitivo, desde que se obtuvo éste y hasta un máximo de 4 puntos de acuerdo a la siguiente escala:
 - Durante 4 meses: 0,50 puntos.
 - Durante 1 año: 1,00 punto.
 - Durante 2 años: 2.00 puntos.
 - Durante 3 años: 2.50 puntos
 - Durante 4 años: 3.00 puntos.
 - Durante 5 años: 3.50 puntos.
 - Durante 6 ó más años: 4.00 puntos.
- **Permanencia en el puesto:** por el tiempo transcurrido desde que se obtuvo el último destino definitivo hasta un máximo de 7 puntos de acuerdo a la siguiente escala:
 - Durante 4 meses: 0,50 puntos.
 - Durante 1 año: 1,00 punto.
 - Durante 2 años: 2.00 puntos.
 - Durante 3 años: 3.00 puntos.
 - Durante 4 años: 4.00 puntos.
 - Durante 5 años: 5.00 puntos.
 - Durante 6 años: 6.00 puntos.
 - Durante 7 años: 6,50 puntos.
 - Durante 8 años: 7.00 puntos.
- **Cursos de formación:** Se valoran para puestos de atención al cliente: Iris atención al cliente, Iris gestión Oficinas, otras aplicaciones oficinas, Productos y Atención al cliente en oficinas; realizados entre el 1 de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2009, según la siguiente escala:
 - 0,50 puntos por la superación de un curso
 - 0,30 puntos adicionales por la superación de un 2º curso
 - 0,20 puntos adicionales por la superación de un 3º curso.
- **Adaptación funcional:** 2 puntos para los trabajador@s que según los Servicios Médicos dictaminen que son irrecuperables con carácter definitivo para el puesto que desempeñan.
- **Automatización y traslado forzoso:** 2 puntos para la localidad de su puesto de origen y para el mismo puesto tipo u homologable durante los 2 años inmediatamente posteriores al traslado.

C
G
T
I
N
F
O
R
M
A

*COMPRUEBA TUS MÉRITOS Y RECLAMA SI TU
PUNTUACIÓN NO ES CORRECTA*